

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Educación Huancavelica



Resolución Directoral Regional N° 000594 -2026-DREH

Huancavelica, **06 MAY 2026**

Visto, el proveído N° 2072-2026-DREH, proveído N° 2454-2026/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-OA-ARH de fecha 05 de mayo del 2026, Informe N° 0229-2026-GOB.REG.HVCA/GRDS/DREH-DGP-EETP-EES, de fecha 29 de abril del 2026, con un total de 03 folios útiles que se adjunta y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N.° 28044 - Ley General de Educación, La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, en el Artículo 239. del reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes expresa textualmente "Artículo 239. Contrato de Servicio Docente

239.1. El Minedu establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicio docente en el IES y la EES públicos del ámbito nacional, en el marco de lo establecido en la Ley y en el presente Reglamento.

239.2. El proceso de contratación de servicio docente se realiza de acuerdo con las plazas y horas vacantes, disponibles y presupuestadas.

239.3. La DRE emite la resolución que aprueba el contrato de servicios docente y garantiza el pago oportuno de las remuneraciones.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado: "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares y de renovación de contratos en institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el cual fue modificado por Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU;

Que, en cumplimiento al literal b) del numeral 6.2 del referido documento normativo, establece como responsabilidad de la Dirección Regional



de Educación, entre otras, la de aprobar las convocatorias y remitirlas al MINEDU para su publicación, así como promover su difusión en paneles informativos, portal web institucional u otros medios de comunicación masivos;

Que mediante la Resolución Directoral Regional N° 000237-2026-DREH de fecha 04 de marzo del año 2026, en su primer artículo Aprobar, el cuadro de Posiciones Vacantes de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Público de Huancavelica, Aurahua, Pampás, Virgen de Cocharcas de Julcamarca, Castrovirreyna, Colcabamba, Churcampa, la Cantuta Secclla, Lircay, Manuel Scorza Torre de Acobamba, Nuevo Occoro, Paucará, Pazos, San José de Tintay Puncu, San Juan Bautista de Huaytará, San Pedro de Coris, Ticrapo, de la Dirección Regional de Educación Huancavelica del I y II Semestre del año 2026, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 0229-2026-GOB.REG.HVCA/GRDS/DREH-DGP-EETP-EES. de fecha 05 de marzo del año 2026 el Director de Gestión Pedagógica comunica al Director Regional de Educación Huancavelica, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se debe aprobar con acto resolutivo el cronograma del proceso de selección y contrata de docente, altamente especializado y docente extraordinario en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huancavelica de la Dirección Regional de Educación Huancavelica, para el año fiscal 2026 y mediante proveído N° 2072-2026-DREH de fecha 05 de mayo del año 2026 autoriza al Area de Recursos Humanos proyectar la resolución;

Estando visado por la Especialista Administrativo IV (Personal), Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director de la Oficina de Administración y Director de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 226-2020 MINEDU; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa Local y D. S. N° 001-2015-MINEDU Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el cronograma del concurso público abierto del proceso de contrata de docente altamente especializado y docente extraordinario en el Instituto de Educación Superior Tecnológicos Públicos de Huancavelica para el año 2026, de la Dirección Regional de Educación Huancavelica el mismo que como Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Comité de Selección para la contratación de docente altamente especializado y docente extraordinarios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huancavelica para el año 2026 cumplan estrictamente con el cronograma aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a Secretaria General notifique la presente resolución a los directores de línea de la DREH, al Director General el Instituto de educación Superior Tecnológico Publico de Huancavelica y los miembros del Comité de Selección para la contrata de docente altamente

especializado y docente extraordinario de la Dirección Regional de Educación Huancavelica para los fines de Ley

ARTICULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica. www.drehuancavelica.gob.pe.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LIC. WALTER GALA PALOMINO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUANCVELICA

WGP/DREH
WCL/DOA
CES/EADM.IV
CPS/TAP III
P-0630



ANEXO 01

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITO ABIERTO DEL PROCESO DE CONTRATA DE DOCENTE ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y DOCENTE EXTRAORDINARIO EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICOS DE HUANCABVELICA PARA EL AÑO 2026 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCABVELICA

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 226-2020-MINEDU)
(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 134-2023-MINEDU)

N°	ETAPAS DEL PROCESO	DIAS MAXIMO	FECHA	
			INICIO	TERMINO
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	10 días calendario	06/05/2026	16/05/2026
2	Inscripción y registros de los postulantes	07 días calendarios	08/05/2026	19/05/2026
3	Evaluación			
	a) Evaluación Curricular	03 días hábiles	20/05/2026	22/05/2026
	b) Publicación de resultados parciales	01 día hábil	25/05/2026	25/05/2026
	c) Presentación y absolución de reclamos	01 día hábil	26/05/2026	26/05/2026
	d) Evaluación y sesión de Aprendizaje	01 día hábil	27/05/2026	27/05/2026
4	Publicación de resultados Finales en el Cuadro de Méritos	01 día hábil	28/05/2026	28/05/2026
5	Adjudicación de posiciones de vacante y horas	01 día hábil	29/05/2026	29/05/2026
6	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	01 días hábil	01/06/2026	04/06/2026